

Panamá, 29 de Septiembre de 2021

Licenciada
Yolanda Real
Directora Nacional de Registro de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ
Panamá
E. S. D.

REF: HECHOS RELEVANTES

Estimada Licenciada Real:

Le informamos que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Canal Bank, S. A., celebrada el 30 de junio de 2020, se aprobó con voto favorable unánime, entre otras cosas, autorizar la enmienda del numeral 4.1 del Capítulo IV del Pacto Social, relativo al capital social de la sociedad.

Esta enmienda fue protocolizada mediante Escritura Pública No. 10,241 del 07 de septiembre de 2021 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, de la cual les adjuntamos la correspondiente copia.

Atentamente,

CANAL BANK, S. A.



Raúl A. Quevedo I.
VP Ejecutivo y Gerente General

RQI/ndew
Adj.: Lo indicado